

REQUINOA, 23 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 177 de fecha 23.02.2012, de Comunicaciones, mediante el cual que dentro del Programa Actividades Municipales, se está programando la celebración del "Día Internacional de la Mujer", por lo que solicita crear Licitación Pública por "**Servicio de Amplificación e Iluminación celebración Día Internacional de la Mujer**", para el día sábado 10 de Marzo de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Servicio de Amplificación e Iluminación celebración Día Internacional de la Mujer**", para el día sábado 10 de Marzo de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requinoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

FECHA : 10.03.2012
HORA : 15:00 prueba sonido
LUGAR : Gimnasio Municipal
ARTISTA : Artista local Daniel Guerrero – Pato Laguna

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE